



Ilustre Municipalidad de Buin  
Secretaría Municipal

BUIN, 15 SEP 2014

**DECRETO TC. N° 188 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- El **Memorándum N° 595**, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal, decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Impresión Periódico El Buinense**".

4.- El **Memorándum Interno N° 1334**, de fecha 10 de Septiembre de 2014, donde el Administrador Municipal instruye decretar el llamado a licitación pública.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**IMPRESIÓN PERIÓDICO EL BUINENSE**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **25 de Septiembre de 2014**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **25 de Septiembre de 2014** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **30 de Septiembre de 2014**, hasta las 17:30 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **02 de Octubre de 2014**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Garantía por Seriedad de la Oferta será hasta el **07 de Octubre de 2014**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **07 de Octubre de 2014** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **07 de Octubre de 2014**, a las 16:00 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

**I L U S T R E   M U N I C I P A L I D A D   D E   B U I N**

*Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)*

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **16 de Octubre de 2014**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaria Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará compuesta por la Alcaldía, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
**GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ**

**ABOGADO**

**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

  
MCZ, GMG, VFG. mss.  
DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Impresión Periódico el Buinense\_2014.doc



  
**MARCELO COFRE ZEPEDA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde